

2049 377



23 ABR 1970

377356

COMISION TECNICA  
 CLASIFICACION I.P.C.  
 CLASE E-01  
 SUBCLASE C

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

## PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: DON JOSE ANGUITA CARNICER

RESIDENCIA: General Margallo Nº 27, MADRID.- 20

ENUNCIADO: MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PROCEDIMIEN  
TOS DE PAVIMENTACION DE CANCHAS DEPORTI  
VAS.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

MP.

377856



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

777856

23 AB



1 La presente invención se refiere, como su enun-  
ciado indica, a una serie de mejoras introducidas en los pro-  
cedimientos de pavimentación de canchas deportivas.

5 Concretamente se trata de un pavimento que puede  
clasificarse como del tipo de "tierra batida", con el que  
se mejoran las condiciones generales de este tipo de pavi-  
mentos en orden a que se consigue, debido a su especial do-  
sificación de materias primas, una mayor estabilidad del  
firme, al tiempo que se mantiene el mejor grado de humedad  
10 para la practica deportiva, asi como se reduce el costo de  
mantenimiento, siempre alto, en este tipo de instalaciones .

A continuación se describirá ampliamente, el pro-  
cedimiento de pavimentación, según la invención.

#### PROCESO CONSTRUCTIVO.

15 La construcción del firme según la invención, se  
plantea a base de una serie de capas superpuestas, a base  
de los siguientes materiales:

20 1ª capa.- Cimiento formado por un encachado de  
piedra en seco, que permite filtrar a su traves el agua, y  
que está asentado sobre una red de drenaje adecuada para  
impedir el encharcamiento del suelo.

2ª capa.- Destinada a producir una nivelación, y  
constituida por arena grasa extendida con errores de  $\pm$  1 cm

25 3ª Capa.- Constituye el objeto esencial de la in-  
vención, y es una mezcla colocada y apisonada que comprende  
la siguiente dosificación:

40 a 60 % de arena grasa.

20 a 10 % de arena de rio lavada.

40 a 30 % de cenizas en polvo

30 50 a 80 Kgms/m<sup>3</sup> de cal.



377856

1

2 litros/m<sup>2</sup> de una solución de cloruro calcico y agua en una proporción del 80 y 20 % respectivamente.

4<sup>a</sup> Capa.- Polvo de ladrillo, extendida en espesor del 1 a 2 mm., y pintado de líneas de demarcación y juego.

5

El cilindrado de las capas se realizara del siguiente modo:

1<sup>a</sup> Capa.- Rodillo de 10 Kg/cm de generatriz.

2<sup>a</sup> Capa.- Rodillo de 5 Kg/cm de generatriz.

3<sup>a</sup> Capa.- Rodillo de 2 Kg/cm de generatriz.

10

En las instalaciones de recinto cubierto a las que se dote de este tipo de pavimentación, conviene adicionar una capa, a continuación de la 2<sup>a</sup> especificada, y antes de la 3<sup>a</sup>, naturalmente, que presentará un espesor de 2 a 5 mm., a base de cloruro sódico que regula el grado de humedad del firme, proporcionando un mejor empleo del mismo.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

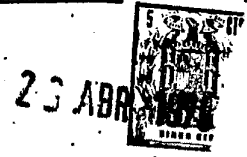
Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

- 6 -  
377856



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1. MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PAVIMENTACION DE CANCHAS DEPORTIVAS, que esencialmente se caracteriza porque el proceso de construccion se lleva a cabo mediante cuatro capas, a partir de una primera de cimentación, seguida de otra de nivelación, sobre la que se situa una tercera capa a base de una mezcla especialmente dosificada, para por último cubrir el conjunto con una capa de polvo de ladrillo, habiéndose previsto, para instalaciones en recinto cubierto, una capa de cloruro sódico entre la segunda y tercera capa.

2. MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PAVIMENTACION DE CANCHAS DEPORTIVAS, según la reivindicación 1ª, caracterizadas porque la cimentación se realiza mediante un encachado o revestimiento de piedra en seco, asentado sobre una red de drenaje.

3. MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PAVIMENTACION DE CANCHAS DEPORTIVAS, según la reivindicación 1ª, caracterizadas porque la segunda capa, que es de nivelación, está formada por arena grasa, extendida con tolerancia de  $\pm 1$  cm.

4. MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PAVIMENTACION DE CANCHAS DEPORTIVAS, según la reivindicación 1ª, caracterizadas porque la tercera capa se compone de una mezcla dosificada, que comprende las siguientes proporciones:

- A) 40 a 60 % de arena grasas
- B) 10 a 20 % de arena de rio lavada.
- C) 30 a 40 % de cenizas en polvo.
- D) 50 a 80 Kgs/m<sup>3</sup> de cal.
- E) 2 litros/m<sup>2</sup> de una solución que comprende

375856



1 cloruro calcico y agua al 80 % y 20 % respectivamente.

5 5. MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PAVIMENTACION DE CANCHAS DEPORTIVAS, según la reivindicación 1ª, caracterizadas porque la cuarta capa, que es de polvo de ladrillo, se extiende con un espesor de 1 a 2 mm.

10 6. MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PAVIMENTACION DE CANCHAS DEPORTIVAS, según reivindicaciones precedentes, y porque el cilindrado de las capas 1ª, 2ª y 3ª se lleva a cabo con rodillos de 10, 5 y 2 Kgs/cm. de generatriz respectivamente.

15 7. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PAVIMENTACION DE CANCHAS DEPORTIVAS".

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de siete páginas mecanografiadas.

Madrid, 24 de Marzo de 1.970

BERNARDO UNGRIA

P.P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'B. Ungria', written in a cursive style.

20

25

30